VNiVERSiDAD D SALAMANCA
CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

VICERRECTORADO DE POSTGRADO Y PLANES ESPECIALES EN CC. D E LA SALUD
Patio de Escuelas 1
37007 Salamanca

El Vicerrectorado de Postgrado y Planes Especiales en Ciencias de la Salud a la vista de las propuestas de las Comisiones Académicas respecto de la convocatoria de ayudas para asistencia y participación en Congresos que se desarrollen en el año 2018, de fecha 20 de abril de 2018,

RESUELVE:

La concesión de las ayudas a los siguientes alumnos:

PROGRAMA DE DOCTORADO	ALUMNOS
Administración, Hacienda y Justicia en el Estado Social	Dª Sonia Elizabeth Ramos Medina Dª Doris Teresita Mendoza López D. Eltjon Mirashi Dª Victoria Eugenia Plaza Jiménez D. Walter Reifarth Muñoz D. Amador Fernández Nieto
Biología Funcional y Genómica	Dª. Mª Teresa Villoria López Dª. Rebeca Vecino Pérez
Salud y Desarrollo en los Trópicos	Dª Muriel Soledad Lamarque

Contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Salamanca en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en virtud de lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o ser recurrida potestativamente en reposición en el plazo de un mes ante el Vicerrectorado de Postgrado y Planes Especiales en Ciencias de la Salud, de acuerdo con el art. 124 de la Ley 39/2015, de 10 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Salamanca, 27 de junio de 2018

LA VICERRECTORA DE POSTGRADO Y PLANES ESPECIALES EN CC. DE LA SALUD

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA - VICERRECTORADO DE POSTGRADO Y PLANES ESPECIALES EN CIENCIAS DE LA SALUD

Fdo.: Dª Purificación Galindo Villardón